MISCELÁNEA

CONCURSO DE CANTOS VASCOS.—D. CARLOS ESAIN. «EUSKAL-ECHEA»

HE aquí las reglas establecidas, previo acuerdo de las Diputaciones de Navarra, Guipúzcoa, Álava y Vizcaya, para premiar la mejor colección de cantos vascongados:

1.ª Se otorgarán dos premios, uno de 5.000 pesetas y otro de 1.500, a las dos más numerosas y mejores colecciones de aires populares vascos.

2.ª Estas melodías deberán ser inéditas, es decir, que no hayan figurado en ninguna de las colecciones ya publicadas hasta ahora.

3.ª Las melodías podrán presentarse armonizadas; pero bastará que lo sean escuetamente, sin acompañamiento alguno, no debiendo ser Considerada esta circunstancia como de mérito para apreciar su valor.

Llevarán la letra correspondiente, siempre que no sean instrumentales y a ser posible una mención de su punto de origen.

4.ª Para determinar acerca del valor de las colecciones, se formará un Jurado compuesto de un diputado y dos personas competentes por cada una de las Diputaciones que concurren a la creación de este Concurso.

5.ª El autor o autores premiados se obligarán a invertir parte de la suma que se les asigne, en la publicación de la colección premiada, haciendo de ella una tirada de mil ejemplares, por lo menos. El autor pondrá a disposición de cada una de las cuatro Diputaciones, seis ejemplares para sus Archivos y Bibliotecas, pudiendo disponer libremente de los restantes.

6.ª El Jurado calificador apreciará la cantidad que sea necesaria para la publicación a que se refiere la regla precedente y se retendrá su importe al autor al serle entregado el premio, hasta que justifique el haber realizado la publicación.

7.ª En cuanto a la colección que haya obtenido el segundo premio, el Jurado escogerá cierto número de melodías que contenga e impondrá su publicación al autor. Tanto en este caso como en el anterior, la cantidad retenida para la publicación no podrá exceder de la mitad del importe del premio.

8.ª El plazo para presentar los trabajos de estas colecciones, será el de un año, a partir del día de la publicación de los anuncios que proceda.

9.ª En atención a la mayor o menor zona que el interés folklórico musical vascongado conserva en cada una de las cuatro provincias interesadas, la distribución de la cuantía con que cada una ha de contribuir a los premios se regulará en la forma siguiente:

Las provincias de Vizcaya y Navarra contribuirán con 2.000 pesetas cada una, Álava con 500 y Guipúzcoa con 1.500 pesetas.

10.ª El Jurado calificador lo constituyen:

Por la provincia de Navarra, D. Francisco Martínez, don Remigio Múgica y D. Pedro Alzórriz.

Por la de Álava, D. Federico Baraibar, D. Mateo Múgica y don Juan Arámburu.

Por la de Guipúzcoa, D. José de Itarte, D. Buenaventura Zapirain y D. José María Usandizaga.

Por la de Vizcaya, D. Máximo B. de Olavarrieta, D. Aureliano Valle y D. Juan Carlos Gortázar.

11.ª Para evitar entorpecimientos y dilaciones, los trabajos se presentarán a la Diputación provincial de Vizcaya en el plazo señalado, y una vez estudiados por el Jurado designado en la regla precedente, se circularán a las respectivas Diputaciones para que cada Jurado de ellas las estudie y dé sobre dichos trabajos su fallo.

12.ª Una vez terminado el estudio y hecha la calificación por cada Jurado, se remitirán los fallos a la de Vizcaya, y si resultare conformidad entre todos los que los constituyen en cada provincia, la Diputación de Vizcaya, de acuerdo con sus hermanas, determinará la manera de proceder a la distribución de los premios.

En otro caso, y no lográndose un acuerdo unánime en las califica-

ciones, los Jurados de las cuatro provincias se concertarán para decidir si habrán de reunirse a deliberar en alguna localidad céntrica, o si han de decidir simplemente por mayoría de votos sobre la designación de los agraciados o la declaración de que queda desierto el Concurso.

*
* *

Ha fallecido en Pamplona el entusiasta navarro D. Carlos Esain.

Era el finado hijo de aquel montañés que en la primera guerra civil salvó la vida a Carlos V llevándolo a sus espaldas por bordes de inmensos precipicios, sólo visitados por cabras montesas, y perseguido sin cesar por las columnas liberales. Desde aquella acción se le conocía en el país con el nombre de *el burro de Carlos V.*

Pero no es esta acción, a pesar de su legendario encanto, lo que nos mueve a dedicar este recuerdo al hijo del esforzado montañés.

D. Carlos Esain, entusiasta admirador y propagandista de nuestra adorada lengua, instituyó el Rosario y Via-Crucis en euskera, que gracias a sus generosas gestiones, se rezaba todos los años en Pamplona en la época cuaresmal.

El año pasado felicitamos al Sr. Esain por esas patrióticas iniciativas; al encomendarle hoy en nuestras humildes oraciones, no estará de más nos dirijamos a los muchos amigos que ha dejado en Pamplona, para que honren la memoria del finado conservando la piadosa costumbre por aquél establecida.

Es el mejor homenaje que pueden dedicarle.

*
* *

En el importante periódico bonaerense *La Prensa*, y entre sus treinta y dos páginas de apretada composición, hallamos extensa noticia y gráficos interesantes, referentes a la institución «Euskal-Echea», fundada por nuestros hermanos residentes en la Argentina.

Dicha institución posee en Llavallol, lugar muy próximo a la ciudad de Buenos Aires, veinte hectáreas de tierra, totalmente destinadas a los institutos y granjas agrícola y agropecuaria, anexas.

Para dar por concluídas las construcciones proyectadas, faltan aún la capilla y siete pabellones: uno que se destinará a enfermería, otro a asilo de ancianas, otro al de ancianos, y cuatro altos, sobre los existentes, para dormitorios de alumnos.

La capacidad actual de las dependencias edificadas es de 250 internos; pero por lo que se refiere a aulas, personal y servicios complementarios, los institutos de Llavallol pueden ya atender a las necesidades de 400 alumnos y asilados.

Constituye la primera sección del amplio Establecimiento, la granja agrícola cultivada por alumnos y maestros, en la que se han hecho plantaciones de árboles frutales, forestales y de adorno, hortalizas, cereales y forrajeras que interesan a nuestro mercado. En el emplazamiento de la granja se ha seguido un plano de líneas geométricas armónicamente combinadas, que dan la impresión de un parque inglés, más allá del cual se yerguen las construcciones.

Divídense éstas en tres grandes grupos: la sección varones, la destinada a niñas y la de asilos.

Cada sección consta de un amplio palacete para administración, muy confortable y de pureza de líneas arquitectónicas neogriegas. Ocupan la parte baja de ambos, los departamentos de dirección general, biblioteca, salón de sesiones, pequeño museo, gabinete, etc., y la parte alta, las Siervas de María de Anglet, en la sección niñas, y los Reverendos Padres franciscanos de Navarra y Cantabria, en la sección varones, educadores, respectivamente, de unas y otros.

Dieciocho pabellones de unos 200 metros cuadrados de superficie, cada uno, son los que funcionan para escuelas y dormitorios. La asociación, para desarrollar suficientemente las necesidades que debe cumplir, requiere la construcción de pabellones hasta un total de treinta y seis.

Contando con que se harán pronto, han tenido la previsión de levantar el plano de la planta de tal manera que cada pabellón ocupe su lugar armónico y definitivo. Cuando esté todo construído, los pabellones formarán colosal varillaje cuyo broche será cada respectiva casa de administración.

Campea en cada pabellón el más moderno sistema; aire, sol y luz a torrentes, calefacción adecuada, enormes ventanales, pisos impermeables, por ninguna parte resquicios, de tal manera que cada día entran los alumnos a un local como acabado de construir; tan eficaz es el método de limpieza que impera en esos Establecimientos vascos.

Los retretes, baños, lavatorios, etc., en una palabra, todo cuanto se refiere a la higiene, está allí hecho con mucha sencillez, pero con una suma total de perfeccionamiento.

Un estadio para juegos atléticos y canchas para el juego de pelota, completan la serie de obras ya ejecutadas.

Se aproxima a 5.000 metros la superficie cubierta hasta ahora por las construcciones. Dos espaciosos patios de invierno, entre cada casa de administración y los primeros pabellones tienen una capacidad total de 600 metros.

Las cocinas, enormes, de un sistema que podríamos llamar circular, atendidas por hermanas, ofrecen el aspecto de un salón de maquinaria moderna, todo bruñido, el piso barnizado, las paredes de azulejos blancos, las puertas de triple rejilla, para hacer imposible el paso de las moscas.

Una granja agropecuaria para enseñanza práctica de lechería, cremería, ensillajes, etc., y más adelante para estudios veterinarios, está instalada parcialmente en los fondos del terreno.

Aves de corral, animales porcinos y lanares, destinados a la alimentación, y corrales con vacas lecheras, tienen sus instalaciones adecuadas e higiénicas.

La enseñanza que se dicta en las escuelas de la «Euskal-Echea», comprende un curso superior y otro inferior.

El curso inferior comprende el programa oficial de las escuelas públicas, y el superior, agricultura, estadística, ciencias, contaduría, historia euskara y derecho civil comparado, idiomas castellano, vascuence y francés.

En la enseñanza de las lenguas no se siguen en «Euskal-Echea» los antiguos métodos, según los cuales el profesor interrogaba en una lengua y el discípulo respondía en otra diferente, sino que dialoga el profesor con el discípulo en el idioma a estudiar, y se tiene especial cuidado en amenizar el estudio con recitaciones históricas, cuentos oportunos, juego de pelota, recreación extraordinaria, etc., etc.

Los RR. PP. franciscanos de la provincia de Euzkadi, regentan las cátedras de los institutos de varones.

En cuatro años que lleva de existencia la sociedad, ellos han logrado argentinizar y euskarizar sus clases, a satisfacción de los más exigentes; y en los otros ramos del saber escolar, hablan en su elogio las Memorias del instituto.

El programa de la sección niñas divide la enseñanza en tres diferentes órdenes: la general abraza los seis grados de las escuelas comunes, el francés y el vascuence; la enseñanza particular abarca la aritmética,

contabilidad, economía doméstica, labores en todo ramo, dibujo, pintura, canto y piano, historia, geografía; además, se ejercitan las niñas en toda suerte de labores domésticas: costura, planchado, cocina, etc.

La dirección interna del colegio, está encomendada a las hermanas siervas de María de Anglet.

La población escolar de ambas secciones es, actualmente, de ciento cuarenta niños.

Merece especial mención la circunstancia de que, durante lo que va corrido de año en curso, no ha habido otro caso de enfermedad entre los alumnos y asilados, que el de un niño que sufrió un ataque de sarampión benigno, enfermedad que, a pesar de ser contagiosa, no se propagó.

(En el número próximo daremos cuenta de la notable Conferencia que, acerca del venerado Santuario de Aránzazu, dió en el Centro Católico, de esta ciudad, nuestro distinguido amigo el abogado del Estado, D. Julián Lojendio.)